

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230

MADRID NÚMERO 28

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.194 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Rodríguez Saucedo, contra doña Marta Pérez Alcalde y don Alejandro Rubio Benjunea, sobre despido, se ha dictado auto de desistimiento de fecha 18 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistida a doña Marta Rodríguez Saucedo de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Marta Pérez Alcalde y don Alejandro Rubio Benjunea, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.796/11)